

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**81****POZUELO DE ALARCÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El artículo 64 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, aprobado por acuerdo del Pleno, de 30 de julio de 2008, y modificado por acuerdo del Pleno, de 16 de febrero de 2017, establece que los directores generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno Local. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

- Nombrar a D. Jorge Zurita Salazar, con DNI número \*\*12\*50\*\*, en el cargo de director general de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior.
- Nombrar a D. José Luis Moreno Casas, con DNI número \*\*61\*94\*\*, en el cargo de director general de Presidencia y Economía.

En Pozuelo de Alarcón, a 17 de marzo de 2025.—La titular del Área de Economía, Hacienda y Digitalización (acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 6 de noviembre de 2024), Lucía Emilia Molares Pérez.

(03/4.252/25)

